

VIERNES, 29 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 166

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

CVE-2014-12158 *Notificación a colindantes en expediente de solicitud de licencia de legalización de obras de edificación sita en Suelo Rústico, polígono 5, parcela 238, en el barrio de Llaneces.*

Habiendo sido imposible practicar la notificación de la apertura de trámite de alegaciones a los vecinos inmediatos en el citado expediente, a D. Nicasio Ruiz Gómez Quintana y Comunidad de Propietarios, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Arredondo y en el Boletín Oficial de Cantabria, que a continuación se transcribe:

Por doña Esther González Setién se ha solicitado licencia municipal para legalización de obras de la edificación sita en Suelo Rústico, polígono 5, parcela 238, en el barrio de Llaneces, municipio de Arredondo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, dicha solicitud se somete a información pública por periodo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en Boletín Oficial de Cantabria, para que quien se considere afectado de algún modo por la construcción pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Ayuntamiento de Arredondo.

Arredondo, 19 de agosto de 2014.

El alcalde,

Luis Alberto Santander Peral.

2014/12158

CVE-2014-12158